

**SELLO COLEGIAL PROFESIONAL DIPLOMADO / GRADO**  
**El Colegio subvenciona con el 50%**

Está a vuestra disposición la posibilidad de obtener un sello de caucho automático con los datos acreditativos de colegiad@ para facilitar vuestra identificación en los documentos necesarios.

Interesados, solicitarlo a la secretaría del Colegio a través de este impreso enviado a la cuenta de [alic.adm@cgtrabajosocial.es](mailto:alic.adm@cgtrabajosocial.es) junto al resguardo de ingreso.

**Nombre y Apellido** \_\_\_\_\_

**DNI** \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

**Nº de Colegiado 02/** \_\_\_\_\_

**\* Resguardo del ingreso de 6 € / Sello para su recogida en la Sede colegial**

**\*\* IBAN ES43 0049 5549 8124 1641 5567**

1.- Elige el Tipo de sello:

Tipo 1.- Nombre y apellidos completos

Tipo 2.- Indicar si sólo iniciales, pe.: M.S.R.

Nombre y las iniciales apellidos, p.e.: Margarita S.R.

2.- Selecciona            A- Diplomado                            B- Grado

3.- La modalidad de recogida / envío del sello será:

- A) Recogida del Sello Profesional en el Colegio Oficial bien personalmente o autorizando a otra persona debidamente.
- B) A través de correo postal certificado con acuse de recibo cuyo coste será de 6,44 € que deberá ingresarse en la cuenta conjuntamente por un total de 12,44 € ( 6 € + 6,44 €) al solicitarlo.

- El colegiado tendrá derecho a contar con los dos sellos colegiales, el de Diplomado y el de Grado, teniendo que entregar los dos si deja de estar colegiado.

- El trámite para solicitar cualquiera de los modelos será el mismo.

- Para solicitar el sello profesional de Grado, deberá presentar el certificado de haber abonado las tasas para expedición del título correspondiente.

**MODELOS**





## CONDICIONES DE TENENCIA Y USO

La duración y vigencia de este sello colegial es del periodo en que el colegiado/a esté dado de alta en este Colegio Oficial de DTS de Alicante.

Deberá ser entregado al Colegio Profesional el mismo día en que quede la Baja colegial resuelta por Junta de Gobierno o cualquier otra situación colegial.

Ante la pérdida del mismo deberá ser comunicado al Colegio lo antes posible, haciéndolo constar por escrito (correo, fax, mail.) para evitar el mal uso del mismo.

El Colegio podrá reclamar dicho sello colegial ante cualquier irregularidad contemplada en sus Estatutos.

Se recuperará de nuevo el mismo sello ante una nueva incorporación a éste Colegio Profesional. Y así sucesivamente.

**El Colegio de DTS de Alicante será quien custodie dicho sello colegial para garantizar la normativa vigente en materia de colegiación para el ejercicio de la profesión.**

Alicante, a.....de.....de.....

Firma del Colegiado

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALICANTE le informa que los datos recogidos se emplearán para el cumplimiento de los fines asignados a esta entidad colegial y, en particular, la expedición de sellos colegiales profesionales para uso individual de sus colegiados, figurando como responsable del tratamiento COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALICANTE. Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación colegial o mientras no se proceda a su revocación por el titular, si bien el responsable del tratamiento se reserva el derecho a custodiarlos durante los plazos legales de prescripción a efectos de cumplimiento de obligaciones legales de carácter administrativo o tributario, así como los exigidos para la atención o interposición de acciones legales. La base jurídica del tratamiento tiene su origen en el consentimiento y/o en la relación contractual suscrita entre COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALICANTE y Vd. No se efectuará cesión de datos alguna salvo aquellas que vengan impuestas por una obligación legal o resulten estrictamente necesarias para el cumplimiento del fin asignado, como por ejemplo la imprenta encargada de la elaboración de los sellos. Vd. tiene derecho a ejercitar sus legítimos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante escrito dirigido a COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALICANTE, Calle General Elizaicin, 9, Entresuelo, 03013, Alicante, o por e-mail a la dirección [alicante@cgrabajosocial.es](mailto:alicante@cgrabajosocial.es), así como a interponer reclamación ante la autoridad de control. Puede ampliar información sobre nuestra política de privacidad en <http://www.cotsalacant.es>

2/2